

27 de octubre de 2008

AU 299/08 **Temor por la seguridad / amenazas de muerte / homicidios****COLOMBIA** **Miembros de la comunidad afrodescendiente de Curvaradó, departamento del Chocó
Miembros de la Comisión Intereclesial Justicia y Paz y otras organizaciones que viven con la
comunidad en la región de Curvaradó/Jiguamiandó, departamento del Chocó****Muerto: Walberto Hoyos Rivas, dirigente de la comunidad afrodescendiente de Curvaradó**

Walberto Hoyos Rivas, dirigente de la comunidad afrodescendiente de la región de Curvaradó, departamento del Chocó, en el noroeste de Colombia, ha muerto, según los informes, a manos del grupo paramilitar Águilas Negras. Amnistía Internacional siente honda preocupación por la seguridad de otros miembros de la comunidad, así como por la de los miembros de la Comisión Intereclesial Justicia y Paz y otras organizaciones que viven con la comunidad en la región de Curvaradó/Jiguamiandó.

El 14 de octubre de 2008, Walberto Hoyos Rivas murió por los disparos de dos paramilitares poco después de abandonar una reunión de la comunidad en la zona humanitaria de Caño Manso, en la región de Curvaradó. Los paramilitares le insultaron, llamándole “hijo de puta”. Él trató de protegerse, pero le dispararon varias veces. Antes de matarlo, los dos paramilitares se llevaron los teléfonos móviles utilizados por los miembros de la comunidad para alertar a las autoridades en caso de emergencia. Poco después de abandonar el lugar, los paramilitares regresaron. Agarraron el cadáver de Walberto Hoyos Rivas y lo pusieron boca arriba, y luego le dispararon en la cara y el cuello de nuevo antes de huir en motocicletas sin placas de matrícula.

Ese día, Walberto Hoyos Rivas había recibido una notificación de un juzgado de Antioquia para que prestara testimonio durante la investigación sobre el homicidio del dirigente afrodescendiente de Curvaradó Orlando Valencia, muerto en 2005, según los informes a manos de paramilitares que actúan en coordinación con las fuerzas de seguridad. Walberto Hoyos Rivas había estado presente en la desaparición forzada de Orlando Valencia, en octubre de 2005 (véase AU 272/05, AMR 23/037/2005, del 17 de octubre de 2005).

Walberto Hoyos Rivas había sido blanco de amenazas de muerte y ataques de los paramilitares a causa de su papel como testigo en el caso de Orlando Valencia, así como de sus actividades como dirigente comunitario en defensa de los derechos humanos, incluida la protección del derecho colectivo a la tierra de las comunidades afrodescendientes de Curvaradó. El 17 de septiembre de 2007 hubo un atentado contra la vida de Walberto Hoyos Rivas y su hermano, Miguel Hoyos Rivas, en el que ambos resultaron heridos. Hasta el momento no se ha hecho rendir cuentas a nadie por este ataque.

En enero de 2003, Walberto Hoyos Rivas se convirtió en beneficiario de las medidas cautelares dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos para la protección de los miembros de la comunidad afrodescendiente de Curvaradó. También llevaba recibiendo protección del Ministerio del Interior y Justicia desde julio de 2008. Sin embargo, el 10 de octubre de 2008, el vehículo que se le había asignado había sido retirado para su reparación, y el día de su muerte aún no se le había devuelto.

Los miembros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz que viven con la comunidad afrodescendiente en la región de Curvaradó/Jiguamiandó también han recibido amenazas de muerte de grupos paramilitares (véase AU 234/08, AMR 23/029/2008, del 26 de agosto de 2008). Pese al proceso de desmovilización promovido por el gobierno, los paramilitares siguen actuando en muchas partes del país, a menudo con la ayuda y la aquiescencia de las fuerzas de seguridad.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este reciente homicidio se ha producido en el contexto de los esfuerzos de la comunidad afrodescendiente de la cuenca del Curvaradó/Jiguamiandó por garantizar la protección de su derecho colectivo a la tierra, reconocido por el gobierno colombiano en el año 2000, e impedir la expansión de las plantaciones ilegales de palmera africana en su territorio. Algunos órganos del Estado colombiano han reconocido la naturaleza ilegal de las plantaciones de palmera africana. Muchos miembros de la comunidad afrodescendiente, incluidos miembros de los consejos comunitarios, han sido amenazados a causa de la postura que han adoptado en defensa de su derecho a la tierra frente a las empresas locales de aceite de palma.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español o en su propio idioma:

- instando a las autoridades a garantizar la seguridad de los miembros de la comunidad afrodescendiente que vive en la región de Curvaradó/Jiguamiandó y la de los miembros de la Comisión Intereclesial Justicia y Paz y otras organizaciones que viven con la comunidad;
- pidiendo a las autoridades que ordenen una investigación exhaustiva e imparcial sobre el homicidio de Walberto Hoyos Rivas y que hagan públicos sus resultados;
- pidiendo a las autoridades que tomen medidas adecuadas para garantizar que la Comisión Intereclesial Justicia y Paz y otras organizaciones que trabajan en la región de Curvaradó/Jiguamiandó pueden llevar a cabo su labor, legítima e importante, de defensa de los derechos humanos;
- recordando a las autoridades que sus obligaciones respecto a los defensores y defensoras de los derechos humanos están expuestas en la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos, en las resoluciones sobre Defensores de los Derechos Humanos en la Américas, de la Organización de los Estados Americanos, y en las reiteradas recomendaciones formuladas por la ONU;
- pidiendo que se emprendan acciones enérgicas para hacer frente a los grupos paramilitares y desmantelarlos y para investigar y romper los vínculos entre estos grupos y las fuerzas de seguridad, de acuerdo con las reiteradas recomendaciones de la ONU.

LLAMAMIENTOS A:

Señor Presidente Álvaro Uribe Vélez
Presidente de la República, Palacio de Nariño, Carrera 8 No.7-2, Bogotá, Colombia
Fax: +57 1 337 5890
Tratamiento: Excmo. Sr. Presidente Uribe

Dr. Juan Manuel Santos
Ministro de Defensa, Avenida El Dorado, Carrera 52 OFI. 217, Centro Administrativo Nacional (CAN), Bogotá, Colombia
Fax: +57 1 266 1003 (digan: "me da tono de fax, por favor")
Tratamiento: Dear Dr. Santos/Estimado Dr. Santos

Dr. Mario Germán Iguarán Arana
Fiscal General de la Nación, Fiscalía General de la Nación
Diagonal 22B (Av. Luis Carlos Galán No. 52-01) Bloque C, Piso 4, Bogotá, Colombia
Fax: +57 1 570 2000 (escucharán un mensaje pidiéndoles que marquen la extensión 2017)
Tratamiento: Estimado Sr. Fiscal

COPIA A:

Justicia y Paz Intereclesial
Calle 61 A, No. 17-26, Bogotá, Colombia

y a la representación diplomática de Colombia acreditada en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 8 de diciembre de 2008.